

PUBLICACIÓN

ACTOS ADMINISTRATIVOS LIBERACIONES DE ÁREA

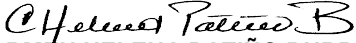
EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1955 de 2019, en concordancia con las funciones asignadas en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 y en la Resolución 363 del 17 de junio de 2019, con respecto a las publicaciones de actos administrativos que impliquen libertad de área, por medio de la presente se procede a fijar las resoluciones en mención con su respectiva constancia ejecutoria, con el fin de garantizar el Principio de Publicidad respecto de aquellos actos administrativos que implican la liberación de área. En la relación adjunta se encontrará el número del expediente, número de Resolución, fecha de Resolución, constancia ejecutoria, fecha de E, fecha de ejecutoria, tipo de acto administrativo, departamento y municipio de ubicación del área:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 22 DE ABRIL DE 2021
PARP-004-2021

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN Y/O LIQUIDACIÓN	FECHA	CONSTANCIA EJECUTORIA No.	FECHA CONSTANCIA	FECHA EJECUTORIA	ACTO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OBSERVACIÓN
1	SL7-15551	RESOLUCION VSC No.000054	19/01/2021	30	15/04/2021	12/03/2021	DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE NO. SL7-15551, OTORGADA AL MUNICIPIO DE BELÉN – NARIÑO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	NARIÑO	BELÉN	Se Adjunta Resolución y Constancia de Ejecutoria
2	FAD-111	ACTA DE LIQUIDACIÓN No. VSC 000010	16/04/2021	N/A	N/A	N/A	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA NO. FAD-111 LA CUAL SE SUSCRIBE ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM- Y PEDRO EDUARDO GARCIA REALPE	NARIÑO	PUERRES	Se adjunta Acta de Liquidación Bilateral

Se fija la presente publicación el día de hoy, 22 de abril de 2021, siendo las **7:30 am**, por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería por intermedio del Punto de Atención Regional Pasto.


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto

Proyectó: Javier Hernandez Toro. Abogado Contratista PAR Pasto.
Revisó: Diana Carolina Arteaga Arroyo. Gestor T1 Grado 10 PAR Pasto VSC.